



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe si la ex estación de trenes de Granadero Baigorria y su suelo fueron cedidos al municipio mencionado del departamento Rosario o se encuentra en préstamo y si tal situación habilita al ejecutivo a modificar la estructura edilicia e instalar torres para antenas de celulares en el mismo. También sería conveniente acceder a la documentación pertinente.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Un grupo de vecinas y vecinos de la ciudad de Granadero Baigorria, departamento Rosario, elevó una serie de notas con respecto al edificio de la ex estación de trenes y el predio en el que se encuentra.

Quieren conocer con precisión “la naturaleza jurídica del acto que otorga al municipio la potestad para el reacondicionamiento, uso y disposición del predio de la ex estación de ferrocarril”, resultante del derecho de uso precario por parte de la línea ferroviaria del tren “General Mitre” a favor del ejecutivo municipal.

De acuerdo a lo recogido de la investigación que este grupo de vecinas y vecinos llevaron a cabo, tanto en la Dirección de Acceso a la Información y Transparencia del Ministerio de Transporte de la Nación como asimismo ante la empresa “Nuevo Central Argentino SA”, la respuesta fue que “los espacios del edificio de la estación fueron oportunamente desafectados de su concesión, sin comentarios que formular acerca de las obras que se estén llevando adelante en el mismo por dicha causa”.

Por otra parte también se hicieron averiguaciones ante la Agencia de Administración de Bienes del Estado Nacional, la Dirección de Asuntos Comunitarios, la Administración de Infraestructuras Ferroviarias del Estado y la gerencia de Asuntos Legales, transmitieron que no se registran antecedentes relacionados a la suscripción de permiso de uso alguno otorgado a favor de la Municipalidad de Granadero Baigorria con el fin de realizar obras y/o modificaciones y/o nuevas instalaciones en inmuebles de origen ferroviario.

También existe la información que la estación de Granadero Baigorria de la Línea Mitre se encuentra en jurisdicción de dicha sociedad estatal, sin registro de antecedentes de que el lugar del mismo haya sido entregado a la municipalidad local o a su Concejo Municipal.

De acuerdo a las presentaciones firmadas por el vecino Marcelo Sicoff, es fundamental conocer de parte del gobierno provincial la verdadera situación del edificio y el predio porque los proyectos del Ejecutivo municipal agravan la situación ambiental del lugar, hecho que puede derivar en presentaciones judiciales de parte de la organización de vecinas y vecinos.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

el Estado Municipal informe si cuenta con la cesión, préstamo u otra simtuación equivalente, del suelo y de la ex estación. Y eso lo habilita a modificar la estructura edilicia y a instalar torres para antenas en el mismo . Y en el supuesto afirmativo que provea la documentación correspondiente.